



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 19 DE FEBRERO DEL 2.026.-

SEÑOR:

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

P R E S E N T E:

Siendo a la 08:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución 074/23 IM, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramón Viveros Guillen Secretario General, en el marco de la Licitación De Menor Cuantía N° 05/2026 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA**" ID N° 479.986.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 16 de febrero del 2026, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un oferente. La empresa:

- 1- **ND DISTRIBUIDORA**, de la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco con R.U.C. 4196345-8, ofertando por un monto total de: **Gs. 2,321,200 (guaraníes: dos millones trescientos veintiún mil doscientos)**.
- 2- **MEDICAL QUIMICA S.A.** con R.U.C. 80088784-0, ofertando por un monto total de: **Gs. 2,914,985 (guaraníes: dos millones novecientos catorce mil novecientos ochenta y cinco)**.

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Art. 53 y siguientes del Decreto Reglamentario 2264/24, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta respectiva, y en concordancia con la **Resolución DNCP N° 230/25.-**

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA
N° de Identificador del Llamado	479.986
Modalidad	LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 05/2026
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	16 DE FEBRERO A LAS 07:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 54 (tercer Párrafo) de la Ley N° 7021/2022, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y el Art. 55 (primer párrafo) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta



Lic. Hugo T. González
Dir. de Adm. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

Que, por su parte el decreto N° 2264/24 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, Art. 78 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Que, el art. 75 del mismo Decreto, del Procedimiento de evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación numeral **2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.; 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.; 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación; 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente;

Que, el Art. 55 (primer párrafo) de la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, dispone; Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 79 del Decreto N° 2264/24, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	ND DISTRIBUIDORA	MEDICAL QUIMICA S.A.
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple



Abg. Cebelio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	Cumple	No Aplica
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas)	Cumple	No Aplica
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	No Aplica	Cumple
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Jurídicas)	No Aplica	Cumple
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)	No Aplica	Cumple
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)	No Aplica	Cumple
10. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas **ND DISTRIBUIDORA** y **MEDICAL QUIMICA S.A.**, han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°” de la Ley N° 4.558/11 “**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**”, considerando que las firmas que presentaron oferta en el acto de apertura no presenta ni registran el certificado, por el motivo, el beneficio no fue aplicado.

Correcciones Aritméticas

No se ha realizado correcciones aritméticas.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio total por cada oferta:



Abg. Cebalio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Abg. Hugo J. González
Director de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Romón Viveros Guillen
Secretaria General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

N°	Descripción	ND DISTRIBUIDORA	MEDICAL QUIMICA S.A.
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2,321,200	2,914,985
TOTAL, IVA INCLUIDO		2,321,200	2,914,985

La oferta de la firma **ND DISTRIBUIDORA**, es la oferta más baja presentada, cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de los demás documentos solicitados en el PBC.

Análisis de precio Ofertado. ND DISTRIBUIDORA

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	-25%	15%	Precio ofertado	diferencia a en Gs.	diferencia en %
1	Hipoclorito de sodio.	18,750	4,688	2,813	17,500	-1,250	-6.67
2	Detergente líquido.	25,333	6,333	3,800	24,500	-833	-3.29
3	Desodorante de ambiente líquido.	16,667	4,167	2,500	16,500	-167	-1.00
4	Franela.	6,667	1,667	1,000	6,500	-167	-2.50
5	Escoba de Patio.	49,833	12,458	7,475	41,500	-8,333	-16.72
6	Escoba común o de paja.	19,000	4,750	2,850	16,500	-2,500	-13.16
7	Trapo de piso.	6,300	1,575	945	6,500	200	3.17
8	Guante de Goma para limpiar.	18,167	4,542	2,725	18,500	333	1.83
9	Limpia vidrio con atomizador.	19,833	4,958	2,975	18,300	-1,533	-7.73
10	Esponja doble con fibra abrasiva.	2,417	604	363	2,200	-217	-8.98
11	Desodorante para inodoro/mingitorio.	5,900	1,475	885	6,000	100	1.69
12	Bolsa para basura de 200 litros.	9,000	2,250	1,350	9,500	500	5.56
13	Naftaleno.	4,667	1,167	700	5,000	333	7.14
14	Desodorante de ambiente en aerosol	17,233	4,308	2,585	17,500	267	1.55
15	Ácido muriático para limpieza.	16,167	4,042	2,425	16,500	333	2.06
16	Set de cepillo limpia sanitario con vaso porta cepillo.	15,667	3,917	2,350	14,500	-1,167	-7.45
17	Balde de plástico de 15 litros.	21,667	5,417	3,250	21,500	-167	-0.77
18	Escoba de poliamida.	17,333	4,333	2,600	16,500	-833	-4.81
19	Jabón líquido de 5 litros	50,167	12,542	7,525	45,500	-4,667	-9.30
20	Jabón líquido de 1 litro.	25,167	6,292	3,775	26,000	833	3.31
21	Plumero.	33,733	8,433	5,060	33,000	-733	-2.17
22	Desinfectante para baño 500 ml con atomizador.	26,800	6,700	4,020	19,500	-7,300	-27.24
23	Repuesto desinfectante para baño 450 ML.	23,000	5,750	3,450	21,000	-2,000	-8.70
24	Desinfectante líquido para piso de 5 litros.	23,000	5,750	3,450	21,000	-2,000	-8.70
25	Jabón en polvo de 800gr.	16,067	4,017	2,410	15,500	-567	-3.53



Abg. Cebalio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Abg. Hugo J. González
Dir. de Adm. y Finanzas
C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillén
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

26	Crema Limpiadora.	21,333	5,333	3,200	21,500	167	0.78
27	Lustra Muebles.	13,667	3,417	2,050	12,500	-1,167	-8.54
28	Lana de acero.	5,617	1,404	843	5,200	-417	-7.42
29	Cera líquida.	14,667	3,667	2,200	14,200	-467	-3.18
30	Cera en pasta entre 500 a 800ml.	29,000	7,250	4,350	21,000	-8,000	-27.59
31	Desodorante para inodoro.	5,900	1,475	885	5,500	-400	-6.78
32	Desodorante en barra/bloque repuesto de 25gr para canasta.	11,333	2,833	1,700	9,500	-1,833	-16.17
33	Jabón de lavar en pan.	3,533	883	530	3,500	-33	-0.93
34	Jabón de coco chico en paquete X 10 unidades.	20,333	5,083	3,050	19,500	-833	-4.10
35	Bolsa para basura de 40 litros	2,567	642	385	2,500	-67	-2.61
36	Bolsa para basura de 100 litros.	4,667	1,167	700	4,800	133	2.85
37	Bolsa para basura de 150 litros.	5,000	1,250	750	5,000	0	0.00
38	Papeleras plásticas medianas.	27,333	6,833	4,100	25,500	-1,833	-6.71
39	Basurero de plástico grande.	83,667	20,917	12,550	55,000	-28,667	-34.26
40	Cesto o papeleras redondo de malla metálica de 10 litros como mínimo.	50,500	12,625	7,575	48,500	-2,000	-3.96
41	Escurreidor de goma para piso.	45,500	11,375	6,825	45,500	0	0.00
42	Escurreidor de goma para piso.	17,167	4,292	2,575	16,500	-667	-3.89
43	Repasador de tela para cocina.	7,000	1,750	1,050	7,000	0	0.00
44	Escoba larga.	35,000	8,750	5,250	31,000	-4,000	-11.43
45	Palita para recoger basura.	14,167	3,542	2,125	13,500	-667	-4.71
46	Dispensador de papel higiénico.	90,667	22,667	13,600	65,000	-25,667	-28.31
47	Dispensador de jabón líquido.	90,000	22,500	13,500	70,000	-20,000	-22.22
48	Dispensador de toallas de papel.	212,333	53,083	31,850	185,000	-27,333	-12.87
49	Desodorante para aromatizador digital.	48,500	12,125	7,275	45,500	-3,000	-6.19
50	Aromatizador de ambiente digital.	203,333	50,833	30,500	130,000	-73,333	-36.07
51	Balde plástico con exprimidor de mopa.	919,833	229,958	137,975	685,000	-234,833	-25.53
52	Mango metálico para mopa.	94,000	23,500	14,100	65,000	-29,000	-30.85
53	Basurero de plástico chico.	56,833	14,208	8,525	56,500	-333	-0.59
54	Basurero de plástico grande.	296,167	74,042	44,425	195,000	-101,167	-34.16

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que todos los ítems N.º 22, 30, 39, 46, 50, 51, 52, 54 se encuentran fuera de los rangos establecidos, por otra parte los demás ítems dentro del rango de los 25% por debajo y 15% por encima.

Aclaraciones de las ofertas

1- Este Comité Evaluador posterior al analizar minuciosamente las ofertas constata que la empresa **ND DISTRIBUIDORA con RUC 4196345-8**, no ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC, este comité solicita los documentos faltantes que se detalla a continuación.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL 19/41.
- Demostrar la experiencia en Adquisición de productos de limpieza últimos 3 años (2023, 2024, 2025).



Abg. Ceballos Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Director de Administración y Finanzas



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Párraga

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Composición de precios de los ítems 22, 30, 39, 46, 50,51, 52, 54.

La empresa ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, por ende, cumple con lo solicitado y se procede a la continuación de la evaluación.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ND DISTRIBUIDORA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL 19/41.	Cumple
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en Adquisición de productos de limpieza, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, últimos 3 años (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación	Cumple
Declaración Jurada que cumplirá con lo estipulado en las especificaciones técnicas.	Cumple

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **ND DISTRIBUIDORA**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

La empresa **ND DISTRIBUIDORA**, ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la empresa **ND DISTRIBUIDORA**, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad técnica requerida, por ende, **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta:** la empresa



Abg. Cabello Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Dic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillén
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL	ND DISTRIBUIDORA Blanca Gissell Fernández Franco
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	No se observan registros
Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan registros
Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	No se observan registros
El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la	No se observan registros



Abg. Ceballos Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Hugo J. González
Director de Administración y Finanzas
M.C.R.F.



Abg. Ramón Viveros Guillén
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

información obrante en las fuentes respectivas.	
En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 479.986, en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 05/2026 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Ítem*	Especificaciones Técnicas*	Marca Presentada por ND Distribuidora	Cumple/ No cumple
1	Hipoclorito de sodio al 2,5% solución acuosa, Presentación: bidones de 5 litros.	QC	Cumple
2	Detergente para piso biodegradable, tensoactivo con hp neutro, Concentración: del 10% como mínimo. (Presentación: Bidones de 5 litros)	QC	Cumple
3	Desodorante de Ambiente Liquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable. Acción: Poder bactericida 80% como mínimo. (Presentación. Bidones de 5 litros).	QC	Cumple
4	Franelas color amarillo 100% algodón	GuayKuru	Cumple
5	Escoba para Patio (Rastrillo) - Escoba metálica fija, para rastrillaje, con 18 dientes o más, con mango de madera	Famastil	Cumple
6	Escoba de paja nº 2, con mango de madera pintada, resistente de buena calidad.	LimCrom	Cumple
7	Trapo de piso, con costura en los bordes. 40 x 50 cm. Con 80% de fibras sintéticas como mínimo.	GuayKuru	Cumple
8	Guantes para limpiar (mangas largas a la altura de los codos). Material: Guante de goma antideslizante, interior afelpado. Tamaño: N° 6. Presentación: Paquete de 1 par.	Scotch Brite	Cumple
9	Limpia vidrios con atomizador con fragancia, Frasco de 500 ml	QC	Cumple
10	Esponja doble faz, multiuso de doble uso, con fibra sintética abrasiva. Tamaño de 12x8 cm como mínimo.	LimCrom	Cumple
11	Desodorante para inodoro en pastilla aromática con gancho, De 20 a 40 gr.	Pinoleche	Cumple
12	Bolsa de polietileno. Negro. De 200 litros, reforzado de 120 micrones. En paquetes de 10 unidades.	LimCrom	Cumple
13	Naftalina de 50 gr. (Naftalinas Paquete de 10 unidades)	Efectron 100	
14	Desodorante de ambiente en aerosol, con fragancia, En envase metálico de 360 ml como mínimo.	Poett	Cumple
15	ÁCIDO MURIÁTICO PARA LIMPIEZA. Frasco de 1 Lts	QC	Cumple
16	Set de cepillo limpia sanitario con vaso porta cepillo. Medida: De 35 cm. de altura como mínimo. Material: Manija de plástico, con base.	Odim	Cumple
17	Balde de plástico con mango – 15 litros	Plasnew	Cumple
18	Escoba de poliamida de 16 hileras x 4 columnas de cerdas. Material: Con cerdas de poliamida, mango de madera revestido de plástico, roscable. Medida: Mango de madera de 1,20 metros como mínimo.	Odim	Cumple



Abg. Ceballos Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Angélica González
Oficial de Administración y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

19	Jabón líquido. Con acción bactericida, para mano en bidón de 5 lts	QC	Cumple
20	Jabón líquido. Con acción bactericida, para mano con pico de presión de 500 cc.	QC	Cumple
21	Plumero mediano	Lelys	Cumple
22	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA BAÑO DE 1 LITRO con atomizador.	QC	Cumple
23	REPUESTO DESINFECTANTE PARA BAÑO 450 ML	Pato	Cumple
24	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO DE 5 LITROS	QC	Cumple
25	Jabón en polvo en paquete de 800 gr.	Insuperable	Cumple
26	Crema limpiadora líquida multiuso de 500ml.	Cif	Cumple
27	Cera lustra muebles en crema, con aroma. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico, con pico dosificador. Capacidad: En frascos de 200 ml. Composición: Aceite mineral, tensoactivos, solvente de petróleo, espesante, preservante, agua y esencia como mínimo. No deberá de contener tripolifosfato de sodio.	Bry	Cumple
28	Lana de acero, Paquetes de 8 unidades como mínimo. 50 gr. como mínimo por paquete. Forma tubular.	Lavamas	Cumple
29	Cera líquida. Color: incolora. Presentación: En frascos de 900 a 1000 ml.	Ingleza	
30	Cera en pasta entre 500 a 800 ml.	Native	Cumple
31	Desodorante para inodoro en pastilla aromática con gancho, De 20 a 40 gr.	Pinoleche	Cumple
32	Desodorante en barra/bloque repuesto de 25 gr para canasta.	Pinoleche	Cumple
33	Jabón de lavar en pan	Agricultor	Cumple
34	Jabón de coco chico en pqte de 10 unidades de 40 gr cada uno como mínimo	Coco Cavallaro	Cumple
35	Bolsa de polietileno. De 40 litros, reforzado de 120 micrones como mínimo. Negro. En paquetes de 10 unidades.	LimCrom	Cumple
36	Bolsa de polietileno, 100 litros, reforzado de 40 micrones, En paquetes de 10 unidades.	LimCrom	Cumple
37	Bolsa de polietileno de baja densidad. De 150 litros, reforzado de 60 micrones. En paquete de 10 unidades.	LimCrom	Cumple
38	Papeleras plásticas medianas. Tamaño mediano de 10 lts de como mínimo con tapa basculante	Plasnew	Cumple
39	Papeleras plásticas medianas. Tamaño mediano de 30 lts de como mínimo con tapa basculante	Plasnew	Cumple
40	Cesto o papelera redondo de malla metálica de 10 litros como mínimo, color negro.	Foska	Cumple
41	Escurreidor de goma para piso - Mango de metal forrado Con doble goma, mango de madera resistente, revestido. Medidas: 30 x 60 cm para la base de goma, mango de madera de 1,50 cm de largo.	Odim	Cumple
42	Escurreidor de goma para piso. Con doble goma, mango de madera resistente, revestido. Medida: 40 cm para la base de goma, mango de madera de 1,50 mts. de largo.	Odim	Cumple
43	Repasador de tela para cocina. 70 x 40cm como mínimo de algodón	Lelys	Cumple
44	Escoba larga. Limpia - techo, de paja con mango de madera pintada	LimCrom	Cumple
45	Palita para recoger basura. Mango de aluminio, pala de plástico reforzado. Medida: Mango de 1,20 m. Basculante 280 x 280 x 150 mm. como mínimo. Descripción del bien: Tipo basculante con cabo de aluminio y clip de ajuste a escoba. Con escobeta.	Plasnew	Cumple
46	Dispensador de papel higiénico. de Plástico con llave o Candado antirrobo para rollo de 500m	GP	Cumple
47	Dispensador de jabón líquido. de Plástico con antirrobo 1000 cm3.	GP	Cumple



Abg. Ceballos Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Hugo T. González
de Admin. y Finanzas
D.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

	Dosificador de 1 cm		
48	Dispensador de toallas de papel. manual de toallas de manos en rollo. Medida mínima 25x 33 x 43m. Incluir su papel de repuesto 5 unidad	GP	Cumple
49	Repuesto para aromatizador de ambiente en aerosol, con diferentes tipos de fragancias. Presentación: envase metálico, con 185ml como mínimo.	GP	Cumple
50	Equipo de última generación que sirve para mantener los ambientes perfumados, libres de olores indeseables. Expidiendo perfume de excelente fragancia. Incluido con un repuesto extra de 185 gr. de diversas fragancias, con soporte para colocación por la pared con 2 (dos) repuesto de reserva.	GP	Cumple
51	BALDE PLASTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA DE 30 LITROS COMO MINIMO, CON PRENSA Y 4 RUEDAS, COLOR AMARILLO.	Bralimpia	Cumple
52	MANGO DE METAL C/REGULADOR P/MOPA, MEDIDA APROXIMADAMENTE 152 CM DE LARGO	Bralimpia	Cumple
53	TACHOS PARA BASURA, MATERIAL RESISTENTE DE PLÁSTICO REFORZADO CON TAPA DE 40 LITROS, COMO MINIMO COLORES CLAROS, DE BASE CIRCULAR Y DE TEXTURA SIN RELIEVE.	Plasnew	Cumple
54	Basurero de plástico con tapa de 150 litros	Plasnew	Cumple

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **ND DISTRIBUIDORA**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 55 Ley 7021/22.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **ND DISTRIBUIDORA de la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco**, con RUC N° 4196345-8, en el marco a Licitación de Menor Cuantía N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" con ID N° 479.986, por un monto mínimo de **Gs. 58.500.000 (guaraníes: cincuenta y ocho millones quinientos mil)**, hasta el monto máximo de **Gs. 117.000.000 (guaraníes: ciento diecisiete millones)**. Incluido todos los impuestos nacionales.

Es nuestro dictamen. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**



ABG. CEBELIO MARTINEZ
SECRETARIO PRIVADO



ABG. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad de Ciudad Páete Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 1

Capacidad financiera de la empresa ND DISTRIBUIDORA

Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Año	Monto	Año	Monto
2022	1,974,728,759	2022	232,361,938
2023	2,006,446,824	2023	64,984,958
2024	2,310,821,318	2024	192,665,519
Total	6,291,996,901	Total	490,012,415
Promedio	2,097,332,300	Promedio	163,337,472
Ratio de Liquidez: (activo corriente / pasivo corriente), Deberá ser igual o mayor que 1			12.84

Activo total		Pasivo total	
Año	Monto	Año	Monto
2022	2,021,249,140	2022	232,361,938
2023	2,052,967,205	2023	64,984,958
2024	2,357,341,699	2024	192,665,519
Total	6,431,558,044	Total	490,012,415
Promedio	2,143,852,681	Promedio	163,337,472
Endeudamiento: (pasivo total / activo total), No deberá ser mayor a 0,80			0.076

Utilidad		Capital	
Año	Monto	Año	Monto
2022	177,773,061	2022	1,610,048,305
2023	199,095,045	2023	1,787,821,366
2024	176,693,933	2024	1,986,916,411
Total	553,562,039	Total	5,384,786,082
Promedio	184,520,680	Promedio	1,794,928,694
Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto Al capital no deberá ser negativo			10.28

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **ND DISTRIBUIDORA**, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.



Abg. Cebelio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 2

Cálculos de experiencia de la empresa ND DISTRIBUIDORA

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa ND DISTRIBUIDORA	
Monto en Gs.	82,755,500
	130,163,680
	5,684,850
	24,747,000
	39,990,000
	25,375,000
	40,010,000
	5,637,300
	21,327,600
	29,963,500
	46,938,000
Total	452,592,430

Total		452,592,430
Promedio (total/3)	(452,592,430/3)	150,864,143
Monto máximo del llamado: Gs. 117,000,000	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: Gs. 58,500,000	58,500,000 < 150,864,143

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa ND DISTRIBUIDORA, cumple con el criterio de experiencia requerida.


Abg. Cebelio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente


Hugo T. González
Director de Adm. y Finanzas
M.C.P.F.


Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General